

UNGRD busca talleres especializados para el mantenimiento de su parque automotor

- *La UNGRD hace una convocatoria pública nacional para que empresas especializadas en mantenimiento de vehículos participen en un proceso amplio y transparente.*
- *El taller y/o persona natural o jurídica deberá estar autorizado por Chevrolet para prestar el servicio de mantenimiento de automóviles, camionetas, camperos, de carga, camiones y tractocamiones.*
- *Los interesados deberán inscribirse en el banco de proveedores de la UNGRD, a través de la página web: <https://snigrd.gestiondelriesgo.gov.co/#/home>*

Bogotá, 4 de marzo de 2025 (@UNGRD) La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) invita a las empresas, talleres, personas naturales o jurídicas autorizadas para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Chevrolet, a inscribirse en el banco de proveedores de la entidad.

La Unidad busca a través de este proceso público y abierto ampliar el número de proponentes y garantizar la pluralidad y transparencia en la elección de las empresas.

Los interesados podrán inscribirse en el listado nacional de proveedores de la UNGRD en la página web <https://snigrd.gestiondelriesgo.gov.co/#/home>, opción registro de proveedores, después debe diligenciar el tipo de persona, el departamento, el municipio, la categoría de servicio, el nombre de la empresa y el NIT.

Es importante aclarar que solo aquellos que estén inscritos en el banco de proveedores serán invitados a cotizar. La idea es robustecer el listado de proponentes.

"Buscamos fortalecer la transparencia y promover la participación en los procesos de contratación de la Ley 1523, que lidera la UNGRD. Estamos protegiendo la transparencia del gasto y abriendo la posibilidad de que

más proveedores del país puedan postularse.", aseguró Ricardo Hurtado subdirector para el Manejo de Desastres de la UNGRD.

Con esta convocatoria la Unidad pretende realizar una revisión técnica exhaustiva, mejorar la eficiencia, reducir el consumo de combustible, minimizar las emisiones de gases y garantizar que los vehículos funcionen en óptimas condiciones.

Las empresas que quieran inscribirse en la lista de proveedores no necesitan acudir a intermediarios, ni pagar por este proceso, además es importante aclarar que el registro no genera ningún tipo de vínculo jurídico con la UNGRD.